



TALGO, S.A. (“Talgo” o la “Sociedad”) de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE:

La Sociedad hace referencia a la comunicación realizada el 23 de febrero de 2017 (número de registro 248504) relativa al programa de recompra de acciones propias aprobado por el Consejo de Administración de Talgo el día 23 de febrero de 2017 (el “Programa de Recompra”).

Talgo comenzará la ejecución del Programa de Recompra el día 5 de abril de 2017 a través del mercado regulado español.

El Programa de Recompra tendrá como gestor principal una empresa de servicio de inversión o una entidad de crédito que tomará sus decisiones en relación con el momento de realización de las compras de las acciones de Talgo con independencia de ésta.

En Madrid, 4 de Abril de 2017  
Talgo, S.A.

El secretario del Consejo de Administración